MIR
Asesoría Minera

Florencia Caquetá, 21 de octubre de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ
Ciudad

Ref. Cotización servicio de alquiler de vehículo.

Comedidamente me permito presentar ante ustedes la respectiva cotización para el alquiler del vehículo que se requiere para el desplazamiento del Señor Alcalde Municipal.

DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO: Tipo de vehículo: Camioneta tipo Campero Modelo: Mínimo 2024 Capacidad pasajeros: 5 pasajeros Motor Cilindraje: Mínimo 2.300 cm3 Servicio: Particular Combustible: Diesel Tipo de Carrocería: Platón Puertas: 4 Dirección: Hidráulica Tracción: 4 X 4 Velocidad: 5 Transmisión: Manual Potencia mínima: 160 HP Frenos: ABS Full equipo: Aire acondicionado, airbag, vidrios eléctricos. Equipo de carretera: Equipo reglamentario según Código Nacional de Tránsito.	MES	2	$8.000.000	$16.000.000

CONDICIONES DEL SERVICIO:

-El servicio de alquiler del vehículo se prestará por 24 horas al día durante el tiempo de duración del contrato.

mariarendon@asesoriaminera.com
Cel. 310 427 62 01

MIR
Asesoría Minera

-El vehículo tiene la siguiente documentación al día: Certificado de Revisión Tecno mecánica y de gases, (no lo requiere aun) SOAT y Tarjeta de propiedad.
-El vehículo puede movilizarse sin restricción alguna dentro del territorio Nacional, durante la ejecución del contrato.
-El vehículo cuenta con el respectivo kit o equipo de carretera reglamentario, como lo dispone el Artículo 30 del Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002), así:

- Un (1) gato para elevar el vehículo
- Una (1) cruceta
- Dos (2) triángulos en material reflectivo y con soportes
- Un (1) botiquín
- Dos (2) tacos para bloquear el vehículo
- Caja de herramientas básica con alicate, destornilladores, entre otros elementos.
- Un (1) extintor: (2B-C para automóviles, camperos y camionetas).
- Llanta de repuesto
- Linterna

-En caso de que, el vehículo objeto de alquiler sufra algún percance, accidente, y/o evento fortuito que lo imposibilite para continuar con la prestación del servicio, el contratista deberá cubrir esta contingencia en un término no superior a 8 horas, y poner a disposición del Municipio de La Montañita, Caquetá otro vehículo con las mismas características del vehículo que ha sufrido la eventualidad.
-El contratista debe asumir el mantenimiento correctivo y preventivo del vehículo.
-El pago de peajes causados durante los desplazamientos oficiales, serán asumidos por parte del Municipio.

El valor total de la cotización es de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000).

Atentamente;

MARÍA ISABEL RENDÓN P.
C.c. 29.121.361 de Cali
Representante Legal ASESORIA MINERA S.A.S.
NIT. 900.371.222-1

mariarendon@asesoriaminera.com
Cel. 310 427 62 01